PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente lo dispuesto en el D.F.L. Nº 2 de 1959, que podrá acogerse a procedimiento simplificado.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE ORDEN	48
FECHA DE EMISION	20 de Julio de 2011
[redacted]	

REGION : DEL MAULE

[X] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones conferidas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D, y su Ordenanza General, en su artículo 6.1.4. Nº 6.3

C) La Solicitud con aprobación, de planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario D.P.S.P.V.T. del L.T.A. Nº 6.3, Nº 281 de fecha 26 de mayo de 2011

D) El Decreto Supremo Nº 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de obra nueva / ~~ampliación~~ de VIVIENDA para el inmueble ubicado en calle/avenida/pasaje
[redacted]
CALLE / AVENIDA / PASAJE
Nº 137 Lote Nº ..... Manzana ..... Localidad o sector [redacted]
URBANO ..... sector [redacted]
(Urbano / Rural)
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Subsidio Vivienda Art. 6.2.4. O.G.U.C., Subsidio Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las exenciones, bonificaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (especificar)

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA PAOLA LOBOS LARA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE SUPERVISOR DEL COMPUTO DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m2)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er. Piso	55,76	55,76	1.296,83
2do. Piso			
3er. Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to. Piso			
7mo. Piso			
TOTAL (M2)	55,76	55,76	1.296,83

Nota: Para los casos de ampliación, considerar en la columna de superficie edificada los m2 totales.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		$ 6.983.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	[redacted]	$ 35.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	[redacted]	$ 35.249
TOTAL A PAGAR		$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº [redacted] FECHA [redacted]	
CONVENIO DE PAGO	Nº [redacted] FECHA [redacted]	

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO Nº178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

MUNICIP. VILLA ALEGRE DIR. OBRAS

DIRECTOR

PEDRO ALARCON SAN MARTIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)